

MÓDULO DE FORMACIÓN COOPERACIÓN JUDICIAL- IBERRED

Miguel Carmona Ruano
San José de Costa Rica
2 de junio de 2008

I.- NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN

- Aparición progresivamente frecuente de elementos extranjeros en los procesos.
- Globalización:
 - De movimientos de personas
 - Migraciones
 - Turismo
 - Negocios
 - De movimientos de mercancías
 - De flujos financieros
- Procesos de integración económica y política
- Delincuencia organizada transnacional

I.- NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Principales carencias

- Escasa formación de base: no forma parte de nuestro bagaje ordinario de conocimientos
- Dificultades para el conocimiento de las fuentes:
 - En Europa: dificultad añadida: idiomas.
- Escaso conocimiento de IberRed
 - Reciente formación
 - Insuficiente difusión

MODALIDADES

- 1.- Formación sobre cooperación y asistencia judicial civil y penal.
 - Cursos presenciales
 - Cursos virtuales
 - Civil
 - Penal
 - Ambas
- 2.- Capacitación específica sobre IberRed.
 - Módulo temático a insertar en:
 - Programas generales
 - Programas sobre cooperación judicial.

II- DESTINATARIOS

1.- Formadores

2.- Jueces, fiscales y funcionarios de las autoridades centrales con competencias específicas respecto de la cooperación y asistencia judicial, tanto civil como penal.

3.- En general, jueces, fiscales y, en su caso, defensores públicos, usuarios y destinatarios finales de la cooperación judicial internacional.

III.- ORGANIZACIÓN

- 1.- En cada uno de los países de IberRed.
- 2.- Formación de formadores: posible opción por unidades geográficas más amplias.
- 3.- Formación virtual: centralizada.
(Posibilidad de adaptación a la realidad de cada país, impartándose en su ámbito)

IV.- ADMINISTRACIÓN Y APOYO TÉCNICO

En general: Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
Secretaría General de IberRed

Apoyo de:

- Escuelas Judiciales y otros organismos de capacitación
- Consejos Judiciales
- Cortes Supremas
- Ministerios Públicos o Fiscalías Generales

Apoyo específico:

- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)
- Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI)
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV)

CURSO DE FORMACIÓN VIRTUAL

I.- DESTINATARIOS

- En general: todos los posibles destinatarios de la capacitación.
- Se dará preferencia, en la selección de alumnos, a:
 - Puntos de contacto de IberRed.
 - Formadores
 - Jueces, fiscales, defensores públicos en su caso y funcionarios de las autoridades centrales con competencias específicas de cooperación judicial.
- Número máximo de participantes: 50 alumnos.
- Se procurará que resulte una muestra representativa
- El módulo de formación virtual podrá repetirse periódicamente.
- Puede diferenciarse en civil y penal

II.- CUADRO DOCENTE Y TÉCNICO

- Director o directores.
- Profesores-tutores para cada módulo
- Autores de cada uno de los temas
- Técnicos de informática y pedagogía virtual.

DIRECTOR

- El diseño general del curso.
- Designación de tutores y autores
- Asegurar la compatibilidad y coherencia sistemática de los temas para evitar:
 - Duplicidades y solapamientos
 - Lagunas
- Presentación del curso y fijación de sus objetivos
- Suscitar temas de debate en el foro.

TUTORES

- Presentación de cada módulo.
- Elaboración de los esquemas del módulo
- Contacto con los autores para asegurar la puntualidad y coherencia sistemática.
- Contacto directo con los alumnos y resolución de consultas y dudas sobre el módulo.
- Suscitar temas de debate en el foro.
- Elaborar y corregir las evaluaciones.

AUTORES

- Elaboración de los temas
- Aportación y proposición de materiales de consulta y ampliación.
- Autoevaluación de cada uno de los temas.
- Participación en el foro en el período en que se imparta el módulo en el que se inscribe el tema.

TÉCNICOS INFORMÁTICOS Y PEDAGÓGICOS

- Elaborar la plataforma técnica (WebCT)
- Diseño gráfico y presentación visual
- Inserción de filmaciones de presentación del director y de los tutores.
- Homogeneizar y dar forma a los materiales.
- Seguimiento del curso y de la participación de los alumnos.

DESARROLLO DEL CURSO

- El curso se ajustará a un cronograma, con fechas de inicio y terminación de cada módulo, suficientemente flexibles.
- El curso se inicia con un Módulo O, de presentación y adiestramiento en el manejo de la herramienta informática.
- Al inicio del curso se insertará una filmación de presentación del curso y de sus objetivos por parte del Director o directores.
- Cada módulo se inicia igualmente con una filmación del tutor de saludo y presentación del módulo, su contenido y sus objetivos.

DESARROLLO DEL CURSO

- Paseo virtual
- Autoevaluación en cada tema
- Evaluación al final de cada módulo.
- Sesión presencial final de 2 días
- Certificado de participación y superación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

- MÓDULO I.- GENERALIDADES
- MÓDULO II.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL
- MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL
- MÓDULO IV.- LA EXTRADICIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD
- MÓDULO V.- ESPECIFICIDAD DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.

MÓDULO I.- GENERALIDADES

- **Tema 1.- La cooperación judicial**
- Nacimiento. Necesidad a que responde:
- Principios de soberanía y territorialidad de la jurisdicción
- Necesidad de practicar actuaciones fuera del propio territorio:
- Evolución de la cooperación
- Base jurídica: del principio de reciprocidad al instrumento jurídico supranacional
- Contenido
- Transmisión y comunicación
- Clases de cooperación judicial
 - Civil
 - Penal
- Momento actual
 - Incremento de las relaciones internacionales: personales, económicas
 - El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional
 - Aparición de nuevas tecnologías de comunicación no contempladas en los instrumentos jurídicos existentes.
- Creación de organismos e instituciones de apoyo a la cooperación judicial internacional

MÓDULO I.- GENERALIDADES

- Tema 2.- La Comunidad Iberoamericana y su entramado institucional.
 - La OEA
 - Organización de la OEA
 - Instituciones dependientes de la OEA
 - La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el sistema interamericano de DD.HH.
 - Organizaciones de integración regional
 - El Sistema Centroamericano y su articulación jurídica.
 - Mercosur, y su marco jurídico.
 - El ordenamiento jurídico del Mercosur
 - Acuerdos de cooperación judicial entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados:
 - » Acuerdos entre los Estados Miembros del Mercosur y las Repúblicas de Bolivia y Chile.
 - Pacto Andino y la Comunidad Andina de Naciones.
 - NAFTA, ALCA y los Tratados de Libre Comercio.
 - La Comunidad Sudamericana de Naciones y UNASUR
 - Institucionalización de la Comunidad Iberoamericana
 - Cumbres Iberoamericanas
 - Conferencia de Ministros de Justicia
 - Cumbres Judiciales
 - Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

MÓDULO I.- GENERALIDADES

- **Tema 3.- IberRed.**

- Las redes de cooperación judicial. Ejemplos en el ámbito europeo.
- La base política de IberRed.
- Antecedentes, orígenes y constitución de IberRed.

MÓDULO I.- GENERALIDADES

• Tema 3.- IberRed.

– Composición.

- Divisiones
 - Civil
 - Penal
- Secretaría General
- Puntos de contacto.
 - Al menos 3 por Estado miembro
 - Designados por
 - » Ministerios de Justicia
 - » Ministerios Públicos y Fiscalías Generales
 - » Organismos judiciales
- Autoridades centrales

MÓDULO I.- GENERALIDADES

• Tema 3.- IberRed.

– Funciones generales

- Optimizar asistencia (no sustituye a los órganos competentes)
- Sistema de información permanentemente actualizada

– Principios de funcionamiento:

- Complementariedad

– Funciones específicas de los puntos de contacto

- Agilizar la asistencia judicial
- Procurar la aplicación efectiva de los convenios existentes

MÓDULO I.- GENERALIDADES

- Tema 3.- IberRed.
- Valor añadido de IberRed:
 - Las previsiones de los Convenios no bastan
 - Contactos personales
 - Reuniones anuales
 - Actuaciones coordinadas
 - Videoconferencia
 - Actuaciones simultáneas programadas
 - Contactos con otras redes
 - Eurojust
 - Tribunal Internacional Penal

MÓDULO II.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL

- **Tema 4.- La asistencia judicial civil.**
- Contenido
 - Notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales.
 - Obtención y práctica de pruebas.
 - Medidas cautelares
 - Ejecución de sentencias
 - Derecho a litigar y asistencia jurídica gratuita.
 - Información y prueba sobre derecho extranjero.
 - Competencia y ley aplicable.
- La internacionalización del derecho privado. La Conferencia de La Haya de Derecho Privado Internacional.

MÓDULO II.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL

- **Tema 5.- Convenios multilaterales**

- Convenios de la NN.UU.
- Los convenios de la Conferencia de La Haya.
- Convenios firmado en el seno de la OEA:
 - Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias, firmado en Panamá el 1 de marzo de 1975. y Protocolo adicional
 - Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, firmada en Montevideo el 8 de mayo de 1979.
 - Convención interamericana sobre prueba e información acerca del derecho extranjero, firmada en Montevideo el 8 de mayo de 1979.
 - Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero, firmada en Panamá el 30 de enero de 1975, y protocolo adicional
 - Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, hecha en Montevideo el 8 de mayo de 1979.
 - Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras, hecha en La Paz el 24 de mayo de 1984.
 - Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.
 - Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.
 - Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, hecha en Panamá el 30 de enero de 1975.
 - Convenios de Derechos Internacional Privado.

MÓDULO II.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL

- Tema 6.- Convenios bilaterales
 - Principales convenios
 - Contenido-tipo

MÓDULO II.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL

- Tema 7.- Especialidades de la asistencia judicial relativa a Derecho de familia y menores.

MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL

- **Tema 8.- Asistencia judicial penal en general.**
- Origen y evolución
- Contenido:
- Actos de instrucción e investigación penal
- Obtención y práctica de pruebas. Toma de declaraciones de imputados, testigos y peritos.
- Formas especiales: la videoconferencia.
- Actos de comunicación. En particular, citación de imputados, testigos y peritos.
- Medidas cautelares: embargo y aprehensión de bienes. Aseguramiento de pruebas.
- Medidas cautelares personales. Detención y sumisión a control
- Actos de ejecución

MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL

- Tema 9.- Tratados y convenios multilaterales.
 - Tratados y convenios de las Naciones Unidas
 - Tráfico de personas
 - Tráfico de estupefacientes
 - Corrupción
 - Delincuencia organizada. El Convenio de Nueva York y sus protocolos.
 - Otros

MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL

- **Tema 10.- Convenios interamericanos**
- La cooperación judicial penal en América.
- La Convención Interamericana de **asistencia judicial en materia penal**, firmada en Nassau el 23 de mayo de 1992.
- Protocolo facultativo a la Convención Interamericana de asistencia judicial en materia penal, firmado en Managua el 11 de junio de 1993: Extensión a delitos tributarios.
- Convención Interamericana para el **cumplimiento de condenas penales** en el Extranjero, hecho en Managua el 9 de junio de 1993.

MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL

• Tema 10.- Convenios interamericanos

• Convenios sectoriales

- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la [tortura](#), hecha en Cartagena de Indias el 9 de diciembre de 1985.
- Convención Interamericana sobre [Tráfico Internacional de Menores](#), de 18 de marzo de 1994.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la [Violencia contra la Mujer](#), Convención do Belém do Pará, de 9 de junio de 1994.
- Convención Interamericana sobre [Desaparición Forzada de Personas](#), hecha en Belém do Pará el 9 de junio de 1994.
- Convención Interamericana contra la [Corrupción](#), de 29 de marzo de 1996
- Convención Interamericana contra la fabricación y el [tráfico ilícito de armas](#) de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, de 13 de noviembre de 1997.
- Convención Interamericana contra el [Terrorismo](#), de 3 de junio de 2002, y su precedente de 1971.

MÓDULO III.- ASISTENCIA JUDICIAL PENAL

- **Tema 11.- Convenios bilaterales de asistencia judicial**
 - Principales convenios
 - Contenidos-tipo. Particularidades más notables
 - Excepciones y limitaciones a la asistencia y su evolución.
 - Doble incriminación
 - Principio de territorialidad
 - Ne bis in idem
 - Detenciones y embargos.

MÓDULO IV.- LA EXTRADICIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- **Tema 12.- Extradición activa y pasiva**
- Regulación de la extradición en la legislación interna de cada país.
- Extradición activa.
 - Requisitos-tipo para la demanda de extradición.
 - Autoridades competentes para la petición
 - Fase judicial y fase gubernativa.
- Extradición pasiva.
 - Autoridades competentes. Sistema centralizado y difuso.
 - Fase gubernativa y judicial
 - Procedimiento de extradición

MÓDULO IV.- LA EXTRADICIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- **Tema 13.- La Convención Interamericana sobre Extradición.**
 - Firma, entrada en vigor, Estados miembros.
 - Contenido. Delitos que dan lugar a la extradición.
 - Motivos de denegación absoluta y relativa.
 - Principios de territorialidad y nacionalidad.
 - Procedimiento
 - Efectos.
 - Extradición simplificada.
 - Tránsito.

MÓDULO IV.- LA EXTRADICIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Tema 14.- Convenios multilaterales y bilaterales de extradición.
 - Tratados multilaterales sectoriales. Principio *aut dedere aut judicare*.
 - Convenios bilaterales. Contenido tipo.
 - Excepciones y reservas
 - Delitos políticos. Evolución.
 - Doble incriminación.
 - Reserva de la propia competencia
 - Extradición de nacionales
 - Tránsitos.

MÓDULO IV.- LA EXTRADICIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Tema 15.- Ejecución de penas privativas de libertad y traslado de personas condenadas.
 - Convenios de traslado de personas condenadas.
 - Principios a que responde.
 - Requisitos. El consentimiento del condenado.
 - Procedimiento.
 - Principales convenios.
 - Ejecución de penas privativas de libertad.
 - Ejecución de penas dictadas por tribunales extranjeros.
 - Revisión y sustitución de penas.
 - Ejecución de penas privativas de derecho y de suspensiones de condena.

MÓDULO V.- ESPECIFICIDAD DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.

- **Tema 16.- El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional.**
- El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional.
 - Realidad criminológica.
 - Tipos de delincuencia organizada transnacional.
 - Importancia económica. Flujos financieros.
- La investigación de la delincuencia económica y financiera.
 - Blanqueo de capitales
 - Globalización financiera
 - Paraísos fiscales
 - Investigación, seguimiento y aprehensión de los productos del delito.

MÓDULO V.- ESPECIFICIDAD DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.

- Tema 17.- Principales instrumentos jurídicos de lucha contra el blanqueo de capitales y la delincuencia organizada transnacional.
 - Convenios de las Naciones Unidas
 - Instrumentos específicos relativos al blanqueo de capitales, aprehensión y decomiso de productos del delito.

MÓDULO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN SOBRE IberRED

IberRED

- BLOQUE TEMÁTICO 1: SUSTRATO TÉCNICO Y POLÍTICO DE LAS REDES JUDICIALES.
- BLOQUE TEMÁTICO 2.- EL ANTECEDENTE EUROPEO.
- BLOQUE TEMÁTICO 3.- ORIGEN Y FORMACIÓN DE IBERRED.
- BLOQUE TEMÁTICO 4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE IBERRED

BLOQUE TEMÁTICO 1: SUSTRATO TÉCNICO Y POLÍTICO DE LAS REDES JUDICIALES.

- 1.- Evolución de la asistencia judicial internacional. Líneas generales a que responde.
- 2.- Las nuevas necesidades:
 - a.- Multiplicación y complejidad de las relaciones internacionales, personales, económicas y financieras.
 - b.- El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional y la necesidad de hacerle frente.
- 3.- El sustrato político que hace posible la constitución de redes judiciales.
 - a.- Las integraciones regionales.
 - b.- La integración regional en América.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- EL ANTECEDENTE EUROPEO.

- 1.- La integración europea.
 - a.- El Consejo de Europa.
 - b.- Las Comunidades Europeas y la Unión Europea.
- 2.- El concepto del espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 3.- El principio del reconocimiento mutuo como nuevo paradigma de la asistencia judicial.
- 4.- Las instituciones y organismos de apoyo a la asistencia.
 - a.- Magistrados de enlace.
 - b.- Red judicial civil
 - c.- Red judicial penal.
 - d.- Eurojust
 - e.- Otros organismos: Europol, OLAF
- 5.- El Tratado de Lisboa y el proyecto de Fiscalía Europea

BLOQUE TEMÁTICO 3.- ORIGEN Y FORMACIÓN DE IBERRED

- 1.- “Declaración de Canarias”, de 2001,
- 2.- XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, de 2003, de Santa Cruz de la Sierra.
- 3.- Declaración Copán-San Salvador, de 2004: proyecto de creación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed).
- 4.- Reunión constitutiva de Cartagena de Indias de 25 a 28 de octubre de 2004.
- 5.- Documentos fundacionales de IberRed:
 - a.- Reglamento de constitución y funcionamiento de IberRed,
 - b.- Manual de Buenas Prácticas
 - c.- Descriptor Orgánico para la identificación de Puntos de Contacto.
- 6.- Otras redes en el ámbito iberoamericano:
 - a.- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).
 - b.- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IBERIUS)
 - c.- Aula Iberoamericana
 - d.- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual

BLOQUE TEMÁTICO 4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE IBERRED

- 1.- Secretaría General.
 - Organización.
 - Funciones.
- 2.- La red de puntos de contacto.
 - Designación.
 - Composición
 - Funciones.
- 3.- Las autoridades centrales

BLOQUE TEMÁTICO 4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE IBERRED

- 1.- Funciones de IberRed
 - Optimizar asistencia (no sustituye a los órganos competentes)
 - No es un órgano de emisión y cumplimiento de comisiones rogatorias
 - Sistema de información
- 2.- Funciones específicas de los puntos de contacto
 - Agilización
 - Aplicación efectiva de los convenios existentes

BLOQUE TEMÁTICO 4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE IBERRED

- 1.- Funcionamiento de IberRed
 - Contactos personales
 - Reuniones periódicas
 - Antigua
 - Valencia
 - Punta del Este
- 2.- Operatividad: coordinación
- 3.- Contactos y coordinación con otros órganos:
 - Eurojust
 - Tribunal Internacional Penal